

FUNDACION HOGAR NAZARET
REUNIÓN ORDINARIA JUNTA ADMINISTRADORA

ACTA No. 129

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, siendo las dos y treinta minutos de la tarde del día veintitrés de junio de 2026, se reunió de manera ordinaria la JUNTA ADMINISTRADORA de la **FUNDACION HOGAR NAZARET**, en la calle 8 No. 29 – 50 del barrio El Cedro atendiendo así a la convocatoria remitida por la hermana NANCY CORTES MORENO representante legal principal de la Fundación el día 1 de junio de 2026, dirigida a cada uno de los miembros de la Junta a sus correos electrónicos ese mismo día como aparece en el documento adjunto.

MIEMBROS ASISTENTES

PRINCIPALES	SUPLENTES
USDELLY ALZATE VARELA	LUCIA MARTINEZ PEREZ
	MARTHA CECILIA ANTURI LARRAHONDO
NANCY CORTES MORENO	MARIA RUBY CARDONA URIBE
FREDY LARRARTE SABA	
ORLANDO DE JESUS FRANCO VILLEGAS	

No asistieron los miembros JULIANA HELENE MARIE GARCES SAROLI, CARMEN ISABEL GOMEZ BARRERA y OSCAR DARIO MORALES RIVERA, no obstante, hubo quorum valido y suficiente para deliberar y decidir.

Concurre asimismo como invitados:

Martha Lucia Torres
Elkin Bermúdez Grajales

Revisora Fiscal
Abogado

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del Quorum.
2. Oración a cargo de la hermana Nancy Cortés
3. Elección de presidente y secretario de la reunión.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del informe de gestión 2025 de la representante legal
6. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025 e informe del Revisor Fiscal
7. Aprobaciones de la junta administradora para asuntos tributarios
8. Destinación de excedentes
9. Informe del representante legal sobre gestiones de reubicación de la Fundación

10. Nombramiento y/o ratificación de la Junta administradora para la Fundación Hogar Nazaret. Período junio de 2026 a mayo de 2027 – Reforma de estatutos
11. Nombramiento del revisor fiscal principal y suplente
12. Lectura y aprobación del acta.

1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El representante legal expresa que ha convocado a los miembros de la Junta administradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, numeral 8 de los estatutos, y con la suficiente antelación, así mismo recuerda que conforme se establece en los estatutos en el artículo 9º, la Junta podrá sesionar cuando en la reunión se encuentren presentes al menos cuatro (4) de sus miembros, y las decisiones de la Junta requerirán al menos el voto favorable de tres (3) de sus miembros, así las cosas, informa que se encuentra presentes 4 Miembros principales y 3 miembros suplentes, equivalente a una asistencia del 90% de los miembros de la junta, con lo cual hay quorum valido para deliberar y decidir.

2.- ORACIÓN A CARGO DE LA HERMANA NANCY CORTÉS

"Rendido a tus pies, ¡oh Jesús mío!, considerando las inefables muestras de amor que me has dado y las sublimes lecciones que me enseña de continuo tu adorabilísimo Corazón, te pido humildemente la gracia de conocerte, amarte y servirte como fiel discípulo tuyo, para hacerme digno de las mercedes y bendiciones que derramas sobre los que te aman sinceramente.

¡Oh Sagrado Corazón de Jesús! A las puertas de tu Corazón vengo, pues hoy llamo, pido y espero. ¡Oh Señor! Te hago firme, formal y decidida entrega de mi corazón. Tómallo, Señor, y dame en cambio lo que sabes será bueno para mí en la tierra y dichoso en la eternidad.

Amén."

3. - NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se propone como presidente a la hermana **USDELLY ALZATE VARELA** y como secretaria a la hermana **NANCY CORTES MORENO**, quienes estando presentes aceptaron el nombramiento.

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue leído y aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la junta administradora, no sin antes advertir por parte de la secretaria que seguían presentes 4 Miembros principales y 1 miembro suplente con voz y voto, con lo cual se constata que continúa el quorum valido y suficiente para deliberar y decidir.

5. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA REPRESENTANTE LEGAL

La representante legal dio lectura al informe de gestión, suscrito por ella, y que abordó los siguientes temas:

- Ejecución y cumplimiento a la misión y vocación institucional
- Gestión de actividades internas para estimular la gestión administrativa del recaudo y/o donación mensual.
- Ejecución presupuestal
- Logros y objetivos alcanzados durante el año 2025

El informe anterior, una vez leído, el cual se adjunta a la presente acta, fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta administradora presentes en la reunión, no sin antes advertir por parte de la secretaria que seguían presentes 4 Miembros principales y 1 miembro suplente con voz y voto, con lo cual se constata que continúa el quorum valido y suficiente para deliberar y decidir.

6. - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 E INFORME DEL REVISOR FISCAL.

La representante legal con la ayuda de la contadora, presentaron los estados financieros correspondientes y al respecto se hicieron los respectivos análisis y consideraciones, los cuales se resumen a continuación:

1. Se hizo un análisis de cada una de las cuentas del balance, y del estado de resultados.
2. Se revisó la ejecución presupuestal.
3. Se revisó indicadores financieros principales.

Manifestó además que el estado de resultados para este período arrojó un excedente de **diecinueve millones trescientos dos mil cuatrocientos cinco M/Cte., (\$19.302.405)**, valor que será sometido a un proyecto de distribución más adelante.

Los estados financieros correspondientes al año 2025, discutidos ampliamente en el seno de la Junta Administradora, fueron aprobados por unanimidad, no sin antes advertir por parte de la secretaria que seguían presentes 4 Miembros principales y 1 miembro suplente con voz y voto, con lo cual se constata que continúa el quorum valido y suficiente para deliberar y decidir.

La señora Martha Lucía Torres, entregó su informe el cual corresponde a una opinión favorable, y el mismo se adjunta a la presente acta.

7. - APROBACIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS.

La hermana Nancy Cortes, en su calidad de representante legal, solicitó autorización de los miembros de la Junta Administradora para hacer el proceso de autorización y permanencia ante la DIAN, con el fin de permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

En concordancia con lo anterior, lo miembros de la Junta autorizan a la representante legal para llevar a cabo los registros, actualizaciones y demás tramites requeridos conforme a las decisiones adoptadas por la Junta Administradora en la presente reunión, para que la Fundación continúe en el régimen tributario especial, permitiendo así que sus excedentes del ejercicio se reinviertan en el desarrollo de su objeto social, es decir, aplicados como debe ser de su actividad meritoria, en este momento se advierte por parte de la secretaria que seguían presentes 4 Miembros principales y 1 miembro suplente con voz y voto, con lo cual se constata que continúa el quorum valido y suficiente para deliberar y decidir, quienes aprueban por unanimidad la proposición.

8. - DESTINACIÓN DE EXCEDENTES.

De acuerdo con el beneficio neto o excedente fiscal de \$21.732.000 arrojado en el ejercicio del año 2025, y el contable asciende a la suma de \$19.302.405 en consecuencia se asignará para la ejecución de los programas anuales, el excedente fiscal. A programas residenciales y de centro día para el desarrollo de la actividad meritoria y/o finalidad de nuestra obra social dando continuidad de empresa en marcha. Dando así cumplimiento al desarrollo de su objeto social. Según lo establecido en el capítulo II. Artículo 4 de los estatutos de la Fundación Hogar Nazaret así: "LA FUNDACIÓN se constituye como un centro de promoción y protección Social para adultos mayores cuyo objeto es: Ofrecer servicios de atención Integral a los adultos mayores vulnerables, procurando mejorar su calidad de vida buscando que no sean desprotegidos por su familiar y la sociedad complementando y ofreciendo cuidados básicos, educación, recreación, socialización y residencia las 24 horas del día. Además, se implementará el desarrollo de proyectos de vida y productivos destinados al bienestar de los adultos mayores institucionalizados. Todo lo anterior se ofrece con amor, respeto y ética, a fin de mantener sus facultades físicas, mentales, emocionales, espirituales y cognitivas"

Concluyendo que todos los miembros de la Junta administradora aprueban con voto favorable y por unanimidad la designación de dichos beneficios netos o excedentes acumulados de los periodos anteriores y/o periodos siguientes, en todo caso dentro del término que establece el artículo 147 del E.T para compensar, a fin de que la Fundación Hogar Nazaret cumpla con el desarrollo de su objeto social. No sin antes advertir por parte de la secretaria que seguían presentes 4 Miembros principales y 1 miembro suplente con voz y voto, con lo cual se constata que continúa el quorum valido y suficiente para deliberar y decidir.

9. - INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE GESTIONES DE REUBICACIÓN DE LA FUNDACIÓN

En este punto del orden del día la presidente de la reunión informa a la Junta las razones que llevan a tomar la decisión del traslado a inmediaciones del Hogar Santa Inés, con lo cual se fortalecerá la vocación institucional, además de las mejoras locativas.

Sobre el particular los miembros de la Junta hicieron sus observaciones, todas orientadas a lograr el entendimiento de la decisión.

10. – NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA PARA LA FUNDACIÓN HOGAR NAZARET. PERÍODO JUNIO DE 2026 A MAYO DE 2027 – REFORMA DE ESTATUTOS.

10.1. - REFORMA DE ESTATUTOS.

Con ocasión de los cambios que se van a presentar a nivel estructural, operativo, administrativo y funcional de la Fundación, es el interés del Instituto de Religiosas de San José de Gerona, que la Junta administradora esté conformada sólo por religiosas de la institución.

Lo anterior implica que se apruebe una reforma parcial de los estatutos, para pasar de cinco (5) miembros previstos en los actuales estatutos, a tres (3).

En concordancia con lo anterior, se propone la modificación por ahora de dos artículos de los estatutos, esto es, de los artículos 8 y 9 los cuales quedarán así:

Artículo 8. DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. La Junta Administradora estará integrada por tres (3) miembros principales, quienes deberán ser religiosas pertenecientes al Instituto de Religiosas de San José de Gerona o designadas por éste.

Podrán designarse hasta tres (3) suplentes para reemplazar a los miembros principales en sus ausencias temporales o absolutas.

Artículo 9. REUNIONES Y DECISIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. La Junta administradora contará con un presidente, quien será el encargado de presidir las reuniones del organismo. Las decisiones de la Junta requerirán el voto favorable de dos de sus miembros presentes en la reunión.

Puesta a consideración la propuesta, la misma se votó así:

VOTOS A FAVOR: cinco (5) (por parte de: Hna. Usdelly álzate Varela, Hna. Nancy Cortes Moreno, Don Fredy Larrarte, y el Sr Orlando de Jesús Franco, como miembros principales y la Hna. Martha Anturi Larrahondo como miembro suplente con voz y voto)

VOTOS EN CONTRA: NO HAY,

RESULTADO VOTACIÓN: LA PROPUESTA FUE APROBADA.

Conforme a la votación anterior, se constata que continúa el quorum valido y suficiente para deliberar y decidir

10.2 - NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA ADMNISTRADORA PARA LA FUNDACIÓN HOGAR NAZARET. PERÍODO JUNIO DE 2026 A MAYO DE 2027

En concordancia con la reforma anterior de los estatutos, se propone por parte de la representante legal que la Junta administradora esté conformada de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTE
USDELLY ALZATE VARELA	NANCY CORTES MORENO
MARTHA CECILIA ANTURI LARRAHONDO	LUZ MILA CARDONA HENAO
CARMEN ISABEL GOMEZ BARRERA	ANA MERIDA MONTOYA PINEDA

Las personas designadas fueron consultadas previamente y manifiestan su aceptación al rol designado, y firman su carta de aceptación en constancia de su aprobación, la cual se adjunta a la presente acta.

Puesta a consideración la propuesta, la misma se votó así:

VOTOS A FAVOR: cinco (5) (por parte de: Hna. Usdelly álzate Varela, Hna. Nancy Cortes Moreno, Don Fredy Larrarte, y el Sr Orlando de Jesús Franco, como miembros principales y la Hna. Martha Anturi Larrahondo como miembro suplente con voz y voto)

VOTOS EN CONTRA: NO HAY,

RESULTADO VOTACIÓN: LA PROPUESTA FUE APROBADA.

Conforme a la votación anterior, se constata que continúa el quorum valido y suficiente para deliberar y decidir

11. - NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

Se propone por parte de la presidenta de la reunión que continúe como revisoría Fiscal la firma GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.

Y se nombre REVISOR FISCAL PRINCIPAL al Sr. Constantino Castro Cataño, con T.P. No.33739-T

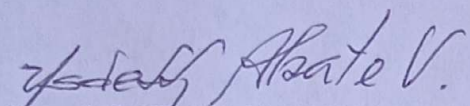
Igualmente, como REVISORA FISCAL SUPLENTE a la Sra. Martha Lucia Torres Bedoya con T.P No. 40583-T

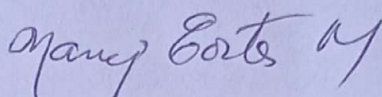
12. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Agotado íntegramente el orden del día propuesto y aprobado para ser desarrollado en la presente reunión, y como no hubo otros temas por tratar, la Presidenta de la reunión dispuso de un receso de treinta (30) minutos para que la Secretaria redactara el acta a que se contrae el presente documento, la que leída a los MIEMBROS fue por ellos aprobada por unanimidad, autorizándose su transcripción al libro de actas oficial, al igual que su suscripción, sin perjuicio que la

misma se imprima de manera previa para su debida conservación; en este momento se advierte por parte de la secretaria que seguían presentes 4 Miembros principales, y 1 suplente con voz y voto con lo cual se constata que continúa el quorum valido y suficiente para deliberar y decidir, quienes aprueban por unanimidad la presente acta.

Efectuada la lectura del acta en su integridad, Siendo las 4:00 P.M. Se levanta la sesión.


Hna. USDELLY ALZATE VARELA
Presidenta


Hna. NANCY CORTES MORENO
Secretaria